



 Conceder a D. Antonio Mecenas Foy el permiso que siempre que las obras se realicen conforme se indique en la instancia y siempre en sujeción a las normas que señala el vigente Plan de Urbanización y Ensanche de la localidad que tiene aprobado el Ayuntamiento, advirtiéndole que no podrá dar comienzo a las obras sin antes proveerse de la correspondiente licencia municipal y el pago de la tasa correspondiente.

Vista la instancia presentada por D. Gabriel García Teruel vecino de esta localidad, solicitando licencia municipal para proceder al traslado de su industria de fabricación de conservas vegetales desde la calle de Martín Campos nº 43 de Alcantarilla a la calle de las Eras nº número de esta localidad; el Ayuntamiento por unanimidad concede licencia municipal a D. Gabriel García Teruel para que traslade su industria de conservas vegetales desde Alcantarilla a la calle de las Eras, s/a. de esta localidad y que no infringe las Ordenanzas municipales ni el Plan de Urbanización y Ensanche de la población, así como tampoco en la actualidad existen vecinos o vecinos a los que pudiera molestar.

Asimismo y a propuesta de la presidencia, aunque no figure en el orden del día de esta convocatoria, toda vez, que la Alcaldía había oído informe de por sí competente sobre la instancia de convalidación de licencia de obras y del recuento de reposición en cuanto al derecho o no de poder construir conforme al proyecto que tiene presentado en este Ayuntamiento el vecino de esta localidad D. Antonio Gómez Moreno; el Ayuntamiento por unanimidad acuerda: 1º Conceder a D. Antonio Gómez Moreno la convalidación de licencia de

